

Informamos, proponemos, negociamos, presionamos

En los cuatro años transcurridos desde las últimas elecciones sindicales (año 1.990) la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha tratado de impulsar y desarrollar la negociación colectiva como instrumento para la participación de los trabajadores y trabajadoras en la determinación y mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en las Universidades.

En unos casos nuestras propuestas e iniciativas han tenido una plasmación en Acuerdos o Recomendaciones y otras han conseguido la sensibilización social y de la comunidad universitaria, pero no han logrado plasmarse en Acuerdos.

CONVENIOS COLECTIVOS

Andalucía, Cataluña, Euskadi, Galicia, MEC (Canarias y Navarra), País Valencia.

Asimismo, hemos sido los más firmes defensores de la Universidad Pública de Calidad, ante los múltiples intentos que promueven las distintas Administraciones y las distintas fórmulas que persiguen, para su progresiva privatización (de servicios, constitución de fundaciones y sociedades anónimas, titulaciones propias y cursos de especialización, auténticas universidades dentro de la Universidad, centros adscritos y asociados (base de futuras universidades privadas), gestión de los centros, reconversión de plantillas, etc.

DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS

- **Por la Universidad Pública de calidad.**
- **Por una Ley de Financiación del Sistema Educativo.**
- **Por el empleo.**
- **Participación con candidatura apoyadas por CC.OO. en las Elecciones a Claustros**

Además se han producido cambios significativos en el transcurso de estos años unos que son específicos del mundo universitario y, otros que, nos afectan como trabajadoras y trabajadores. Entre los que destacan el pacto del PSOE y del PP para las Transferencias, la reducción de los recursos económicos vía Presupuestos, la creación de nuevas Universidades (mayoritariamente desgajadas de universidades matriz), el incremento de las Universidades privadas, la reforma de los planes de estudio, más los non natos proyectos de modificación del Título V de la LRU las reformas de la ley 30/84 y del Estatuto de los Trabajadores.

CAMPAÑAS

- **Proyecto de Ley de Adaptación de la LRU (Solana - Rubalcaba 92-93).**
- **Enmiendas en los proyectos de LRU.**
- **Enmiendas a las leyes de universidades privadas.**
- **Contra la Reforma de la Ley 30/84 y el Estatuto de los Trabajadores.**
- **Proyecto de ley de adaptación de la LRU (Suárez Pertierra 94).**
- **Enmienda para la transformación de becarios FPI en Personal Investigador en Formación.**

La negociación está siempre amenazada por las administraciones patronales, que partiendo de su capacidad normativa y de la autonomía de cada uno, tratan de vaciar el contenido y los preceptos legales que les obligan a negociar, desviando siempre hacia el otro la competencia negociadora. Su objetivo es decretar unilateralmente y hemos hecho todos los esfuerzos por modificar las políticas de hechos consumados. Nuestras demandas se han centrado en estos años en la petición de una negociación articulada desde el Área Pública hasta las Universidades, pasando por la Secretaría de Estado de Universidades y las Direcciones Generales de Universidades de las Comunidades Autónomas.

Desde CC.OO. hemos impulsado y defendido los **Convenios o Acuerdos Marco**. Se trata de hallar una regulación común y mínima que homologue a todos los trabajadores y trabajadoras (PAS funcionarios o laborales) que hoy están siendo divididos y debilitados en múltiples convenios (autonómicos) y acuerdos (universidad). CC.OO. buscó un ámbito general y un ámbito territorial que simplificase y normalizase la negociación permitiendo la máxima solidaridad de quienes trabajan en el sector que hasta el momento se ha estrellado con la falta de interés de la Secretaría de Estado para Universidad e Investigación.

Ello se plasma en el acuerdo SEUI Sindicatos 1.993 sobre la Recomendación de constitución Mesas Autonómicas y de Universidad dotándose de un protocolo de Negociación

El esfuerzo por convertir la negociación y el diálogo social en norma democrática ha presidido nuestra actuación en todos los sectores y subsectores de la Universidad y nos ha obligado a promover e impulsar las medidas de presión que hemos considerado precisas para abrir o desbloquear las negociaciones y para demostrar a las Administraciones que nuestras propuestas eran mayoritariamente asumidas y defendidas por los diferentes colectivos.

PROPUESTAS

Se han elaborado propuesta, ampliamente debatidas, entre las que destacan:

1ª Conferencia sobre Universidad 91 (31 mayo y 1 junio)

VI Congreso propuesta de CC.OO. LRU 92 (abril)

Sección Federal Ampliada 29-30 junio 93 Convenio/Acuerdo Marco, Documentos de Acción Sindical PAS y PDI

Documentos de Becarios de FPI y de Convenios 94

Documento de Transferencias 94 (abril-mayo).

AUTONOMÍAS

Sin embargo, habría que reseñar de los ámbitos autonómicos los Acuerdos de homologación del PAS Funcionario y Laboral de Andalucía y Euskadi, así como los Acuerdos de homologación y promoción derivados de los Fondos Adicionales en los diferentes territorios.

Todos los Convenios han incorporado la elaboración de Relaciones de Puestos de Trabajo y su Negociación en las Universidades y han reducido a 5 los Grupos. Igualmente se han negociado las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario en las Universidades con importantes avances retributivos.

La paralización de la denuncia del Convenio MEC (91) puede servir de base para un Convenio/Acuerdo Marco del PAS que con las adhesiones y cláusulas de reciprocidad de los Convenios Acuerdos de Comunidad Autónoma sirva para articular la negociación sectorial.

Además, en Euskadi, Andalucía, Cataluña, MEC (Canarias, Rioja, Navarra), Galicia, País Valenciano los incrementos retributivos han superado el aumento medio salarial en los Convenios del PAS laboral en los años 91 a 93.

Entre los Maestros de Taller Se han aplicado los acuerdos retributivos que en su sexenio o estadio cero suponían también avances hacia la equiparación con el resto de personal funcionario. Mientras que el Profesorado y el PAS funcionario interino veían homologadas sus retribuciones al 100% con los funcionarios. Y el profesorado contratado (Ayudantes y Asociados) y el PAS alcanzaba un incremento retributivo con los Fondos Adicionales.

Todos estos acuerdos retributivos consiguieron que en la Universidad se soportase mejor que en otros colectivos la congelación salarial impuesta por el Gobierno en los últimos años.

EMPLEO

La preocupación por mejorar, estabilizar y crear empleo ha presidido las actuaciones sindicales de CC.OO. como ha quedado reflejado en las propuestas de negociación y los Acuerdos y Recomendaciones alcanzados con la SEUI:

- Racionalización y clasificación de las plantillas del PAS laboral y funcionario por medio de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT)
- Desbloqueo 23 de mayo 1.991 de la negociación Acuerdo de prórroga para asociados que terminen contratación a 30 septiembre 91.
- Acuerdo de prórroga Asociados Ayudantes de dos años que terminen contratación en el 93 o 94, hasta septiembre 95 pendiente nueva LRU.
- Acuerdo de Recomendación a todas las Universidades cobertura plazas vacantes presupuestadas en el 93

- Campaña de empleo 93
- Petición de medidas por CC.OO. para regularizar la situación de los trabajadores en precario de las Universidades (1.993 Colaboradores, sociales de prestación social sustitutoria o del INEM, becarios, autónomos, ...)

TRANSFERENCIAS

Ante las transferencias educativas hemos desplegado varias iniciativas, contactos y reuniones tendentes a garantizar que el proceso se produce con participación democrática y garantías de financiación suficiente y solidaria:

- Petición de Mesas Técnicas de transferencias en las Comunidades Autónomas (Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, 1. Baleares, Madrid, Murcia, Rioja).

Nuestro servicio jurídico ha estado sobrecargado de trabajo con las consultas y las reclamaciones sobre la evaluación de la actividad docente e investigadora y presentando los recursos correspondientes a las demandas de los trabajadores. Además de los informes, jurídicos facilitados para desarrollar nuestra actividad.

No se agota con ello el balance de la acción sindical de CC.OO. y su Federación de Enseñanza en las Universidades y en las Comunidades Autónomas.

También hay otro tipo de resultados que no se traducen en acuerdos o medidas concretas. Cuando se producen éstos sirven para "atar" a Administraciones garantizar el cumplimiento de los avances acordados. En ausencia de éstos también la acción del sindicato obtiene frutos. En unos casos evitando retrocesos para los trabajadores y trabajadoras.

Pero, además, la presión constante de CC.OO. condiciona y modifica la política universitaria de las Administraciones que se ven obligadas sin reconocerlo, a adoptar iniciativas y propuestas que hemos ido elaborando, haciendo, divulgando y popularizando previamente.